

CENTRO JUVENIL “TRENTI”

Proyecto Socioeducativo 2022



**Equipo del Centro Juvenil
“Trenti”**

Fundación José Luis Díaz

C/ Blas Cabrera nº 9

C.P. 39006 Santander

Tfno: 942362444

Email: centrojuveniltrenti@gmail.com

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN	3
2. FUNDAMENTOS	4
3. ÁREAS DE ACTUACIÓN	5
4. POBLACIÓN DESTINATARIA	6
5. METODOLOGÍA GENERAL	7
6. OBJETIVOS GENERALES	9
7. PROGRAMAS QUE ENGLOBALAN EL PROYECTO	9
7.1. PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	9
7.1.1. Objetivos	9
7.1.2. Metodología	9
7.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE	10
7.2.1. Objetivos	10
7.2.2. Metodología	11
7.3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CALLE	12
7.3.1. Objetivos	12
7.3.2. Metodología	12
7.4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO	13
7.4.1. Objetivos	13
7.4.2. Metodología	13
7.4.3. Seguimientos	13
7.4.4. Tutorías	14
7.4.5. Acompañamientos	14
7.4.6. Derivaciones y coordinaciones	14
7.5. PROGRAMA TRABAJO CON FAMILIAS	14
7.5.1. Objetivos	15
7.5.2. Metodología	15
7.6. PROGRAMA COMUNITARIO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	16
7.7. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PERIODOS VACACIONALES	17
7.8. PROGRAMA DE VERANO	17
7.8.1. Objetivos	17
7.8.2. Metodología	18

PROTOCOLO COVID-19	19
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, CENTRO O SERVICIO	19
2. PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS	20
3. RECURSOS HUMANOS	21
3.1. Profesionales	21
3.2. Voluntariado	21
3.3. Estudiantes en Prácticas	21
4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	22
5. MEDIDAS DIRIGIDAS A REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	23
5.1. Medidas generales de carácter informativo	23
5.2. Medidas generales de protección y prevención	23
5.3. Medidas dirigidas a la protección de la salud de las personas usuarias	25
5.4. Medidas dirigidas a la protección de la salud de los y las profesionales	26
6. PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD	27
6.1. Actividades esenciales del centro, programa o servicio	28
6.2. Actividades complementarias del centro, programa o servicio	28
7. ANEXO I (Croquis del local del Centro Juvenil Trenti)	29

1. ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN

La Fundación José Luis Díaz comienza su andadura en Abril de 1989, con un piso de acogida situado en la calle General Dávila. Con el transcurso de los años y debido a los cambios en las necesidades del barrio, en 1991 surge el Centro Juvenil “Trenti”, un proyecto educativo, cuya finalidad principal es prevenir situaciones de exclusión social en los/as jóvenes y desde entonces seguimos trabajando hasta el momento actual.

Este proyecto socioeducativo está dirigido a adolescentes de **12 a 18 años**, se desarrolla de lunes a viernes de **16:00 a 20:00** horas y a través del ocio y el tiempo libre, interviene con carácter integral incidiendo en los diferentes ámbitos del joven (escolar, familiar, laboral, personal y grupal, tiempo libre) y siempre desde una perspectiva de desarrollo comunitario, creando nexos entre personas, instituciones y asociaciones del barrio y ciudad, favoreciendo la participación ciudadana y buscando el protagonismo del/la joven en sus propias vidas.

El Centro Juvenil Trenti se ubica en la ciudad de Santander, concretamente en la **calle Blas Cabrera nº 9**. El proyecto es coordinado por dos educadores (chico y chica), cuyas tareas son programar, ejecutar y evaluar los diferentes programas que engloban el proyecto. A través de los diferentes programas (Educación en el Tiempo Libre, Apoyo escolar, Trabajo de calle, Seguimiento individualizado, Familias y Desarrollo Comunitario y Participación Social), se busca luchar contra la marginación de los/as jóvenes, ofrecerles cauces de integración, acompañarles en su proceso madurativo y descubrir alternativas de ocio saludables, asegurando de esta manera, el carácter integral del proyecto educativo.

El Centro Juvenil Trenti se hace realidad gracias a los convenios mantenidos con el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria, así como a las aportaciones de los socios-colaboradores pertenecientes a la Fundación José Luis Díaz, y las gestiones del patronato de dicha Fundación.

Nota: La realización de todas las actividades programadas en éste documento para el año 2022, estarán condicionadas a las posibles restricciones impuestas por el Gobierno de Cantabria con motivo del Covid-19. En caso de dichas restricciones, se actuará siguiendo el protocolo de actuación frente al Covid-19 que se adjunta al final de este documento.

2. FUNDAMENTOS

La orientación ideológica del proyecto parte de las siguientes premisas procedentes de la sociedad y el tiempo en el que vivimos:

- Vivimos un momento histórico caracterizado por la globalización económica, un modelo de desarrollo neoliberal, basado en la acumulación, la producción y el consumo.
- El sistema económico es competitivo y por lo tanto genera exclusión y marginación por comparación y contraste lo que genera violencia.
- Esa violencia es cultural, convivimos constantemente con guerras, terrorismo, violencia doméstica, violencia juvenil, acoso, machismo, etc.
- Se producen desigualdades tanto a nivel local como global, produciéndose grandes diferencias entre ricos y pobres.
- La destrucción del medio es constante (contaminación, deforestación, desaparición de especies, cambio climático, etc.)
- Este modelo de desarrollo, cuenta con medios cada vez más sutiles de persuasión y condicionamiento (medios de comunicación, sistema de educación, modelo de familia, etc.).
- Asistimos a una crisis del estado social y económico, produciéndose situaciones de desamparo y desprotección.
- La política sexual sigue siendo claramente patriarcal.
- A partir de estas realidades, el planteamiento ideológico será opuesto, basándose en otro más humanizado y respetuoso con el medio.

Desde estas bases ideológicas parte el proyecto Trenti, que actúa desarrollando un modelo educativo enmarcado dentro de la prevención de situaciones de marginación social generadas desde el sistema dominante. Para nosotros prevenir significa anticiparse a algo que puede ocurrir, poniendo los medios y recursos necesarios para que esto no suceda. Desde el proyecto Trenti, se constata la necesidad de intervenir educativamente en el barrio para prevenir situaciones de marginación social en los y las jóvenes y que se concretan en:

- Violencia y agresividad normalizadas.
- Consumos de sustancias tóxicas.

- Conductas delictivas.
- Fracaso escolar.
- Problemáticas familiares.
- Bajo nivel cultural.
- Discriminación.
- Dificultades para incorporarse al mundo laboral.
- Falta de hábitos saludables.
- Falta de sentido crítico.
- Crisis en el sistema de valores.

Con estas características, los objetivos de la intervención en el año 2022, tendrán como fin principal la prevención de situaciones de marginación social de los/as jóvenes, ofreciéndoles cauces de integración, acompañándoles en su proceso madurativo y descubriendo alternativas de ocio saludables, asegurando un carácter integral del proyecto educativo.

No se puede hacer una intervención educativa sin trabajar en los contextos donde se mueven y socializan los/as jóvenes. Estos espacios son: la familia, la escuela, la calle, el grupo de iguales, etc.

La educación no formal, e informal serán los ámbitos desde los que se desarrollará esa intervención de carácter preventivo. Espacios que, en general, se tienen poco en cuenta y que son fundamentales para el desarrollo integral de los individuos.

3. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Partiendo desde lo concreto, el trabajo del proyecto Trenti se enmarca dentro de la prevención y para ello desarrollará estrategias encaminadas a intervenir en los diferentes contextos donde los/as jóvenes viven y se mueven:

- **La familia:** ayudando a los padres a mejorar sus herramientas educativas con los hijos y a conocerlos más y mejor. Proporcionándoles la posibilidad de realizar mediaciones familiares para resolver problemas relacionales y comunicativos en el seno del núcleo familiar.
- **La escuela:** Orientando, ayudando, animando y coordinándonos con tutores y orientadores.

- **La calle:** Interviniendo directamente en ella, estando con los/as jóvenes en sus lugares de encuentro, observando, recogiendo información, proponiendo alternativas, etc.
- **El mundo laboral:** Acompañando, apoyando, orientando, etc.
- **El grupo de iguales:** Trabajando con el grupo valores y actitudes, aceptando las diferencias, respetando el juego democrático, creando procesos educativos permanentes, tocando diferentes dimensiones (formativa, creativa y lúdica, de hábitos saludables, valores comunitarios).

La educación no formal y el trabajo en medio abierto son herramientas fundamentales para abordar la tarea preventiva. Esto supone, en cuanto a los elementos metodológicos, estar en contacto directo con los/as jóvenes en su medio a través de diferentes actividades. Estar en contacto directo con la calle nos permite ser más conscientes de la realidad social y de los cambios que se producen de generación en generación.

4. POBLACIÓN DESTINATARIA

Los/as jóvenes destinatarios del proyecto pertenecerán principalmente a diferentes zonas y barrios de la ladera norte de Santander entre la Bajada de Polio y el barrio de los Pinares - Bajada del Junco (Villajunco), aunque pueden asistir jóvenes de cualquier lugar de nuestra ciudad o región.

En el barrio habitado por una mayoría de población autóctona, viven también familias de etnia gitana y familias inmigrantes de distintos países y culturas. El Trenti, es el reflejo de ese mosaico cultural, por lo que será muy positivo que participen todos ellos de recursos comunes y no específicos que pudieran llevar a perpetuar la segregación, promoviendo en su lugar la interculturalidad.

El abanico de edades de los asistentes al centro comprenderá desde los **12 hasta los 18 años**. El proyecto estará estructurado de manera flexible, permitiendo distintos niveles de participación e implicación de los jóvenes que acudan al centro.

Estimamos que durante el año 2022, el proyecto puede beneficiar a unos 60 preadolescentes y adolescentes que acudan intermitentemente, de los cuales un grupo de unos 30-35, lo harán de forma más continuada a lo largo del año. Asimismo, queremos hacer hincapié en que las familias de los participantes también serán beneficiarias de forma indirecta.

5. METODOLOGÍA GENERAL

La filosofía pedagógica que seguirá el proyecto en 2022 partirá de las siguientes creencias:

- Una educación liberadora, integral y participativa, donde se desarrolle el sentido crítico y donde se produzcan procesos de concienciación.
- La igualdad partiendo de la aceptación de la diferencia (razas, sexos, formas de actuar y pensar, etc.).
- La no violencia y en el control de la agresividad.
- La cooperación, el apoyo mutuo y el trabajo en común.
- El desarrollo comunitario como medio para implicar de forma activa a personas e instituciones en la construcción social.
- La educación permanente para todos.
- La interculturalidad.

La educación es un proceso, por tanto, ha de durar toda la vida y tiene que llegar a todos los individuos por igual, pero de diferente forma para cada uno. Todos somos diversos y distintos, ya que no tenemos ni las mismas necesidades ni los mismos intereses y además, partimos de situaciones distintas que nos diferencian de los otros, de ahí la idea clara de individualizar los procesos.

Entendemos que los aprendizajes siempre se asientan sobre experiencias y vivencias concretas, es decir, digamos que nadie enseña, sino que se facilitarán las condiciones para que la otra persona pueda vivir experiencias y situaciones que proporcionen un **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**, en este sentido el papel del educador consistirá en facilitar, crear, potenciar... el mayor número de experiencias y situaciones, adaptadas a las características e intereses de los participantes. Partiremos de un modelo educativo basado en la horizontalidad, en el que tanto los educadores como los participantes aprenden los unos de los otros, sin jerarquías, fomentando la colaboración, la empatía y la capacidad crítica.

La educación será **LIBERADORA**, entendiendo esto como un proceso de concienciación de las propias situaciones y realidades, que permitirán a los/as jóvenes ser más protagonistas de sus vidas y ser capaces de elegir de forma crítica su propio camino a seguir.

Las herramientas metodológicas del proyecto

El ambiente y el clima en el local será una herramienta constante dentro del proyecto en todos los programas y las relaciones interpersonales. Permitiendo que se alcancen los objetivos en coherencia con la línea general de actuación del proyecto y sus objetivos. De éste modo, se favorecerá un ambiente donde prime el respeto, el cariño y el diálogo. La figura del educador/a como persona cercana con la que no sólo se está, sino también se charla, se juega y que participa como uno más, es una variable que ayudará a configurar el tipo de relaciones e interacciones que se establecen en el local y se proyecta en el resto de ámbitos.

La **observación** no sistematizada será la herramienta básica del educador/a para analizar la realidad de los diferentes procesos educativos, facilitando una intervención directa con los/as jóvenes.

La **evaluación**, entendida como la valoración que se hace sobre los aprendizajes, las personas, las intervenciones, procesos y programas educativos, a partir de la información recogida en relación a cada uno de estos elementos. Se llevarán a cabo diferentes evaluaciones: inicial, de proceso y final, diferenciándose también cualitativa y cuantitativamente. Dotando así a la evaluación de un carácter integral.

La **programación** permitirá ofrecer las actividades de una manera ordenada para los/as jóvenes y para el educador/a. Se caracteriza por la flexibilidad que permite adaptar la realidad del momento y del grupo. Se diferencian tres tipos de programación.

- **Anual**, se realizará a principio de curso, siendo ésta estructural y general, lo que permite visualizar lo que será el año y todos los programas a desarrollar a lo largo de él, así como prever los recursos materiales y humanos que se necesitaran para el desarrollo del Proyecto.
- **Mensual**, a raíz de las asambleas con los/as jóvenes, esta programación permitirá concretar las actividades específicas a incorporar desde los objetivos previstos para desarrollar con los/as jóvenes.

Durante todo el año los asistentes al Centro podrán ver en la pizarra los horarios con las distintas actividades preparadas para cada semana por los educadores.

Otra herramienta metodológica utilizada es la ejecución de los diferentes programas, con esta herramienta se llevarán a cabo las líneas de acción establecidas en la programación.

6. OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir conductas de riesgo y exclusión social
- Ofrecer alternativas sanas de tiempo libre
- Acompañar y orientar en el desarrollo psicosocial del/la adolescente
- Crear un espacio abierto como recurso comunitario
- Favorecer la integración del/la adolescente en las áreas personales y sociales que conforman los campos de actuación del/la joven
- Ser una referencia para los chicos y chicas que viven en la zona tanto para los que acuden o han acudido en años anteriores al centro como para los que no.

7. PROGRAMAS QUE ENGLOBALAN EL PROYECTO

7.1. PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR

7.1.1. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este programa son los siguientes:

- Crear un espacio adecuado y agradable en el que los jóvenes desarrollen sus tareas escolares
- Apoyar a los jóvenes en el estudio, elaboración de trabajos, resolución de dudas,...
- Crear un grupo regular para establecer un proceso de ayuda y seguimiento más constante y eficaz
- Mantener una coordinación fluida y regular con familia y tutores.

7.1.2. Metodología

- Facilitar un espacio de lunes a jueves en el horario de **16.00 a 17.30** para la consecución de los objetivos.
- Individualizando el apoyo escolar partiendo de las necesidades e intereses de cada uno.
- Trabajando ciertas actividades en grupo para potenciar la corresponsabilidad y el aprendizaje cooperativo.

- Coordinación con asistentes sociales, tutores, familias y jóvenes de manera periódica para ayudar de manera más integral.

7.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

El concepto de tiempo libre será considerado una buena oportunidad para elaborar planes de intervención educativa al margen de la educación reglada y no sólo como un tiempo pasivo, de consumo o distracción.

El ocio se conformará como una actitud, un comportamiento, algo que tiene lugar durante el tiempo libre y que no importa tanto lo que se haga, sino el cómo se haga. El ocio, independientemente de la actividad concreta de que se trate, es una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación libremente elegida y realizada cuyo mismo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo.

7.2.1. Objetivos

- Crear espacios de encuentro para jóvenes con una oferta constante de diferentes actividades.
- Fomentar la participación y el diálogo entre los jóvenes.
- Posibilitar a los jóvenes del barrio la oportunidad de crear su propia alternativa de ocio y tiempo libre.
- Ayudar a los jóvenes a tomar conciencia de cómo emplean el tiempo libre.
- Adquirir hábitos de reflexión que les ayude a tomar decisiones personales frente a presiones internas y externas.
- Aprender a tomar decisiones en grupo.
- Aprender sencillas reglas de juego, como pedir la palabra, escuchar, exponer con claridad la propia opinión.
- Aprender a responsabilizarse de las tareas derivadas de la toma de decisiones.
- Potenciar la autoestima de los jóvenes.
- Generar hábitos que favorezcan un conocimiento más profundo de sí mismos
- Descubrir las potencialidades y límites del cuerpo, adquiriendo hábitos de superación y esfuerzo.

- Generar hábitos que favorezcan una adecuada relación con las personas, el grupo y el medio natural.
- Descubrir aficiones y capacidades.
- Adquirir hábitos de constancia y el gusto por acabar una tarea.
- Desarrollar la visión comunitaria de los jóvenes a través del conocimiento y la participación en diferentes propuestas e iniciativas de barrio, la ciudad, la comunidad autónoma.
- Favorecer el conocimiento y la convivencia con otros grupos de jóvenes.

7.2.2. Metodología

La metodología se basará en un planteamiento de acción participativa, donde los jóvenes serán los principales protagonistas de las diferentes dinámicas y procesos que se van estableciendo, así como de gran parte de la oferta de ocio y tiempo libre que se va generando.

El papel del educador y educadora consistirá en facilitar y potenciar la participación, dotando de los espacios necesarios para que surjan las propuestas y de los recursos que permitan a los/as participantes estructurar todos sus intereses e inquietudes a través de propuestas enriquecedoras y adecuadas.

El programa de educación en el tiempo libre abarcará las siguientes actividades:

•**Talleres:** Será un espacio en el que "elaborar" algo, se convertirá en la excusa perfecta para conocer a los/as jóvenes, tratar algún tema interesante y engancharles en las actividades del centro. Se desarrollarán en el horario de **18:00 a 19:30**, justo después del primer tiempo libre de 30 minutos y antes del segundo tiempo libre de la misma duración.

•**Hábitos saludables:** Práctica de deporte y actividades al aire libre, con el fin de potenciar de una manera sana la mente y el cuerpo.

•**Tiempo libre en el local:** No será un tiempo pasivo sino un espacio en el que se creará un ambiente distendido, permitiendo además trabajar temas importantes para el/la joven, ya que se sentirá libre en un espacio carente de actividad programada, ser una figura de referencia, observar las interacciones naturales que hay entre los grupos y mediar entre los conflictos de una manera más fluida. Se desarrollarán en dos tiempos libres de 30

minutos, justo después del apoyo escolar y después de la actividad controlada realizada diariamente.

• **Actividades de cooperación y tareas del local:** Se realizarán actividades en grupo en donde la cooperación sea un elemento fundamental para desarrollar dichas actividades y también se realizarán tareas de mantenimiento y limpieza del local en grupo con el fin de desarrollar hábitos y responsabilidades. Todos los viernes después de la actividad fija de cocina, todos los asistentes al centro realizarán tareas de limpieza del local, coordinados cada semana por uno de los/las jóvenes participantes que además del reparto de tareas se encargará de la limpieza de los trapos y toallas utilizados durante la semana.

7.3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CALLE

Entendiendo la calle como la yuxtaposición entre espacio urbano y espacio humano, y como el lugar donde se dan situaciones de relaciones de tipo bidireccional. La estructura urbanística influye directamente en el modelo de vida.

El trabajo de calle será una metodología de actuación en la que el profesional de la educación entiende la calle “desde la calle”, desde un criterio de proximidad, de presencia, participando en la vida de la comunidad y provocando, a partir de estrategias socioeducativas, la transformación de modelos de socialización, el aspecto urbanístico y el tejido comunitario. La metodología deberá adaptarse a la realidad del contexto en el que se interviene, amoldándose a las diversas y cambiantes exigencias y necesidades de los jóvenes, así como a la capacidad del equipo educativo en cada momento.

7.3.1. Objetivos

- Entrar en contacto con las pandillas e individuos más jóvenes de la zona.
- Resituarse y conocer en el barrio la dinámica relacional de los jóvenes.
- Dar a conocer el centro juvenil al barrio.

7.3.2. Metodología

- Desarrollando reuniones periódicas del equipo educativo para programar, revisar y establecer las estrategias oportunas de acuerdo a los objetivos concretos.

- Paseando por el barrio con frecuencia y realizando diversas actividades en su entorno.
- Estando con los/as jóvenes en los lugares donde paran y siendo para ellos/as una referencia más en el barrio y la calle.
- Difundiendo la información de las actividades del Centro Juvenil.
- Realizar actividades abiertas que facilitan el contacto con otros colectivos del barrio.

7.4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

La estructura de este programa permitirá desarrollar un continuo seguimiento del proceso grupal. El seguimiento a cada joven, basado en la observación diaria, en las coordinaciones con tutores y familias, en las charlas espontáneas con los propios jóvenes, permitirá tener un conocimiento continuo y profundo del momento en que se encontrará cada uno/a, adaptando las propuestas, los ritmos y la relación a las necesidades de todos/as los/as participantes en relación al proceso de cohesión grupal.

7.4.1. Objetivos

- Buscar alternativas con el joven a sus circunstancias personales
- Conocer el proceso de crecimiento personal de cada joven
- Acompañar al joven en sus circunstancias particulares, favoreciendo que las afronte de forma consciente y responsable
- Ajustar los procesos educativos individuales y grupales a las necesidades de cada uno de los jóvenes que integran el grupo.
- Ahondar en la realidad de cada joven, orientándolo en sus objetivos vitales.

7.4.2. Metodología

La intervención se realizará a través de cuatro acciones principalmente:

7.4.3. Seguimientos

Será el repaso mensual y la valoración que hace el equipo educativo de la situación de los jóvenes. Servirá principalmente para reajustar la relación y la orientación de la intervención. La información que posee cada educador servirá como parte central del trabajo, aunque para complementarla se acudirá a datos que provienen de otros

organismos con los que existirá una coordinación de forma muy directa, como es el caso de las reuniones periódicas establecidas con las asistentes sociales de la Unidad de Trabajo Social (UTS) de “General Dávila”.

7.4.4. Tutorías

A partir de realizar los seguimientos semanales, en ocasiones se verá la necesidad de hablar con alguno de los jóvenes de forma más **directa**, a esto llamaremos tutorías. Estas tutorías servirán para abordar gran variedad de cuestiones personales relacionadas con actitudes, orientación laboral, estudios, proyección de futuro, familia, vivienda, cuestiones judiciales, problemas y resolución de conflictos, drogas, sexualidad y conocimiento específico de situaciones personales desconocidas para el equipo educativo.

7.4.5. Acompañamientos

A través de esta herramienta se **apoyará al joven** en una situación nueva, desconocida, compleja o difícil para ellos/as. Acompañando y orientando durante el proceso, ya sea en temas laborales, académicos, personales, etc.

7.4.6. Derivaciones y coordinaciones

Tanto los seguimientos como las tutorías facilitarán la detección de **situaciones personales** en las que se pueda deba **intervenir** (si la persona quiere y el problema entra dentro de nuestro ámbito de intervención), ya que algunas de esas situaciones no se podrán abordar desde el equipo educativo por falta de recursos o porque es competencia de otras instituciones. Es en estos casos se intentará derivar la intervención implicando a otros organismos, a través de coordinaciones y acompañamientos con un posterior seguimiento.

7.5. **PROGRAMA TRABAJO CON FAMILIAS**

En el trabajo con familias en el que uno o ambos padres ejercen con cierta inadecuación las funciones con respecto a sus hijos/as, una de las figuras que desarrolla un rol importante con dichos progenitores es el educador/a.

El trabajo, como ya lo sugiere el término empleado para definir su rol, consistirá en acercarse a las figuras parentales para mejorar sus habilidades de cuidado material, afectivo y estimulador con respecto al ambiente familiar en general y a sus hijos/as en particular, además de proporcionarles servicios de orientación y mediación familiar para resolver posibles problemas (principalmente relacionales y comunicativos)

7.5.1. Objetivos

- Mantener el contacto y la relación con las familias.
- Crear un espacio en el que puedan contrastar su labor diaria con sus hijos
- Avanzar en la adquisición de habilidades para la relación y la comunicación con sus hijos.
- Procurar que las familias conozcan cuáles son los intereses y necesidades de los/as adolescentes y jóvenes en el tiempo libre adquiriendo formación y apoyo para abordar sin miedo las diferentes situaciones que se presenten.
- Orientar en la búsqueda de empleo y ayudas sociales.
- Ser un recurso cercano para la familia del joven.

7.5.2. Metodología

La línea de acción será fundamentalmente a través de encuentros individuales, destacando **tres vertientes**:

- Trabajando con las familias dificultades concretas en la educación de sus hijos mediante apoyo, orientación educativa y mediación familiar. Se podrán realizar intervenciones a través de las mediaciones familiares para abordar problemas o conflictos en el núcleo familiar, siempre que todos los miembros estén de acuerdo y se comprometan a seguir los pasos y técnicas (cognitivas, sistémicas y conductuales), propuestas por los educadores para resolver los problemas (elaboración de Genogramas, contratos de contingencias, técnicas Reestructurantes, etc.)
- Realizando orientación laboral para la búsqueda de empleo y orientación en la búsqueda de recursos sociales.

- Proporcionando orientación legislativa y derivación para inmigrantes que lo necesiten.

7.6. **PROGRAMA COMUNITARIO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El desarrollo comunitario presupone la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y en la elaboración de propuestas que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Desde asociaciones, grupos, comunidades, colectivos,... las personas estructuran la vida comunitaria dando respuestas a sus necesidades, a sus inquietudes... somos parte activa y base de la democracia.

El Centro Juvenil Trenti pretende ser un espacio donde los/as jóvenes puedan practicar lo que es estar en una asociación: reunirse en asamblea, tomar decisiones, responsabilizarse de pequeñas tareas... asegurando a medio plazo la familiaridad con el mundo asociativo.

Por otro lado, se procurará implicar a los jóvenes en la preparación de todas las actividades en las que vemos que es posible que se animen para potenciar así su protagonismo y su percepción del proyecto como algo suyo.

La coordinación será la herramienta y actividad más importante para poder hacer desarrollo comunitario, asentar procesos de participación social y generar movimiento asociativo. Dicha coordinación se realizará a dos niveles:

- **Interna:** será aquella coordinación realizada con los otros proyectos de la Fundación José Luis Díaz.
 - **Medidas Judiciales en Medio Abierto:** La coordinación se realizará en función de necesidades concretas.
 - **Órganos de Gobierno de la Fundación José Luis Díaz:** se mantendrá una reunión con el patronato y dos más con la junta directiva, así como varias reuniones con el administrador para cuestiones de gestión.
- **Externa:** es aquella coordinación en la que el proyecto participa con otros proyectos y entidades para el desarrollo comunitario y la participación social.

Durante el año 2022, seguiremos coordinándonos con los compañeros de Medidas Judiciales en medio abierto tanto de la *Fundación Jose Luis Díaz* como de *Cáritas Diocesanas* para el control de los chicos/as que nos envíen para cumplir las medidas judiciales impuestas por la jueza del juzgado de menores.

El perfil de éstos chicos/as es el de jóvenes que han cometido faltas de nivel bajo y nuestro objetivo además de que cumplan sus medidas judiciales, es trabajar con ellos la responsabilidad, concediéndoles el carácter de "pre-monitores". Su trabajo en el centro consiste en cumplir con sus horarios y tareas y en apoyar las labores de los educadores del centro, siempre bajo nuestra supervisión.

A su vez seguiremos realizando con nuestros chicos/as, puntualmente cuando así nos lo soliciten, labores de voluntariado para el **Banco de Alimentos de Cantabria**, como ya hemos realizado años pasados recogiendo alimentos en los supermercados para la campaña de Navidad.

También ponemos a disposición de las diferentes escuelas de monitores de tiempo libre de la región la posibilidad de que sus alumnos realicen sus prácticas en nuestro centro.

7.7. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PERIODOS VACACIONALES

Debido a que desde hace varios años en nuestra Comunidad Autónoma los escolares tienen un periodo vacacional de una semana cada dos meses, seguiremos realizando salidas a distintos albergues, así como diversas actividades de ocio y tiempo libre en dichos periodos vacacionales, para proporcionarles a los asistentes al centro alternativas sanas de ocio y tiempo y libre y evitar así los largos periodos de inactividad que fomentan el sedentarismo y la sobreutilización de consolas de videojuegos y otras nuevas tecnologías que en dichos espacios temporales de inactividad se suelen maximizar.

7.8. PROGRAMA DE VERANO

7.8.1. Objetivos

Se mantienen los **objetivos generales** del proyecto, y se incluyen como específicos, los siguientes:

- Ofrecer actividades culturales, educativas y de ocio a un mayor número de jóvenes si es posible.
- Romper con la dinámica del curso.
- Se reducirá el apoyo al escolar a dos o tres días por semana, con el fin de seguir manteniendo las rutinas de estudio o repaso aunque de una manera más relajada que durante el curso escolar
- Mantener una disciplina horaria, aunque el horario pasará como siempre a ser durante la mañana, para que los participantes en el centro puedan tener tiempo libre para socializar con sus amigos o pasar tiempo con su familia por las tardes
- Aprovechar el entorno natural de la región.

7.8.2. Metodología

La metodología y la línea de actuación general se mantienen de la misma manera que el resto del año, adaptándonos a las condiciones concretas de las fechas estivales, para ello se modificarán los horarios que pasarán a ser de mañana de **10:00 a 14:00 horas**.

Actividades Especiales

El próximo verano del año 2022, volveremos a realizar acampadas o salidas a albergues más largas que en los períodos vacacionales que tienen lugar durante el curso escolar, ya que son actividades que nos han funcionado muy bien los años anteriores, asimismo seguiremos realizando salidas a la piscina "La Cantábrica" de Astillero o a la piscina descubierta del Complejo Municipal "Ruth Beitia" cuando sea posible, quedándonos a comer todos juntos, al menos una vez por semana.

Nota: Todas estas actividades dependerán de que las condiciones de la pandemia del Covid-19 nos permitan realizarlas, si no serán adaptadas siguiendo el protocolo que se adjunta al final de éste documento.

PROTOCOLO COVID-19

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Medidas de prevención y actuación por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) para la atención en Centros de Atención Integral Diurna para menores y Centros de Día (28 de mayo de 2020)

El siguiente protocolo está basado en las directrices técnicas para la elaboración de **“Planes de contingencia frente al COVID-19”** en todos los programas, centros y servicios del sistema público de Servicios Sociales de Cantabria, adecuándose a la estructura del plan de contingencia y los anexos aportados por el Gobierno de Cantabria y ha sido adaptado a las características del **proyecto socioeducativo “Centro Juvenil Trenti”**, perteneciente a la **Fundación José Luis Díaz**. Estas recomendaciones de prevención, protección y control de la infección se basan en el escenario actual COVID-19 durante las fases de transición y con la última información disponible, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección del grupo de población más vulnerable de la infección por SARS-CoV-2.

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, CENTRO O SERVICIO

El **Centro Juvenil “Trenti”** es un proyecto socioeducativo perteneciente a la Fundación José Luis Díaz y cuya finalidad principal es prevenir, desde la educación, situaciones de exclusión social en los/as jóvenes participantes en el proyecto y desde entonces hasta la actualidad hemos seguido trabajando en éste ámbito.

Este proyecto educativo está dirigido a jóvenes adolescentes de entre 12 y 18 años en riesgo de exclusión social, se desarrolla de **Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00** horas, modificándose en la época estival con el horario de **Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00**

horas, e interviene con carácter integral en su desarrollo psicosocial, incidiendo dentro de lo posible, en los diferentes ámbitos del joven (escolar, familiar, laboral, personal y grupal, tiempo libre...), siempre desde una perspectiva de desarrollo comunitario, creando nexos entre personas, instituciones y asociaciones del barrio y ciudad, favoreciendo la participación ciudadana y buscando el protagonismo del/la joven en sus propias vidas.

El Centro Juvenil Trenti se ubica en la ciudad de Santander, actualmente en la **Calle Blas Cabrera nº 9, bajo**. El proyecto está llevado a cabo por dos educadores (chico y chica), cuyas tareas son programar, ejecutar y evaluar los diferentes programas que engloban el proyecto.

A través de los diferentes programas (**educación en el tiempo libre, apoyo escolar, trabajo de calle, seguimiento individualizado, familias y desarrollo comunitario y participación social**), se busca luchar contra la marginación de los/as jóvenes, ofrecerles cauces de integración, acompañarles en su proceso madurativo y descubrir alternativas de ocio saludables, asegurando de esta manera el carácter integral del proyecto educativo.

El Centro Juvenil “Trenti” se hace realidad gracias a los convenios mantenidos con el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria, así como a las aportaciones de los socios-colaboradores pertenecientes a la Fundación José Luís Díaz, y las gestiones del Patronato de dicha Fundación.

2. PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS

Los/as jóvenes destinatarios del proyecto pertenecen principalmente a las diferentes zonas y barrios de la ladera norte de Santander entre la Bajada de Polio y el barrio de los Pinares - Bajada del Junco (Villajunco), aunque pueden asistir jóvenes de cualquier lugar de nuestra ciudad o provincia.

En el barrio habitado por una mayoría de población autóctona, habitan también familias de etnia gitana y familias inmigrantes de distintos países y culturas. El Trenti es un reflejo de ese mosaico cultural. Será muy positivo que participen todos ellos de recursos comunes y no específicos que pudieran llevar a perpetuar la segregación, promoviendo en su lugar la interculturalidad.

El abanico de edades comprenderá desde los **12 hasta los 18 años**. El proyecto está estructurado de manera flexible, permitiendo distintos niveles de participación e implicación

de los jóvenes que acudan al centro, atendiendo también en la medida de lo posible a las familias de los participantes, que benefician de forma indirecta.

Según la clasificación aportada por el Gobierno de Cantabria el Centro Juvenil Trenti pertenecería al grupo de **Prioridad II. APOYO PARCIAL**: “Mantenimiento parcial del programa, centro o servicio, pudiendo reducir la intensidad y periodicidad de la atención recibida, garantizando la supervisión de un o una profesional y el contacto periódico por medios telemáticos”

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. Profesionales

El proyecto es coordinado desde 2013 por dos educadores (chico y chica), con los siguientes perfiles profesionales: Licenciado en Arte Dramático y actualmente cursando el Grado en Educación Social en la UNED y Directora de Tiempo Libre y Actividades Físico-Deportivas.

Cuadro resumen:

TIPO DE PERSONAL	HORARIO SEMANAL	POSIBILIDAD DE TRABAJO POR MEDIO TELEMÁTICO
Personal de atención directa (Educadores)	Invierno : 16:00 –20:00 Verano: 10:00 – 14:00	A pesar de que durante el confinamiento se ha realizado trabajo telemático, hemos podido comprobar que éste tipo de trabajo no es el más recomendable para éste tipo de servicio, aunque sí que es posible realizarlo de forma temporal.

3.2. Voluntariado

Actualmente no hay ningún voluntario participando en el proyecto.

3.3. Estudiantes en Prácticas

Durante los meses de verano una estudiante del curso de “Monitor de Tiempo Libre” de la escuela de tiempo libre “Ser Joven” realiza las prácticas de dicho curso en nuestro centro.

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

La mayor parte de los programas se realizan en el local del Centro Juvenil Trenti. Recientemente nos hemos trasladado desde la calle Menéndez Pidal nº 6 hasta la calle Blas Cabrera nº 9 por motivos de mejora de las condiciones del local.

El local está distribuido en cinco espacios, a saber: Zona de Estudio, zona de Talleres, zona de cocina, zona de ocio, despacho de los educadores, baño y almacén. El local con referencia catastral 4935605VP3143F0016IH, tiene 80 m2 construidos sin contar la zona del altillo, que sumará alrededor de unos 25 m2 a la superficie total del centro. En el [Anexo I](#) se adjunta un croquis de la distribución del local.

- **La zona de estudio dispone de:** Sillas y mesas para el desarrollo de las tareas y el apoyo escolar, 4 ordenadores, una impresora, un proyector y una pequeña biblioteca. Los asistentes además tienen a su disposición hojas cuadriculadas, folios, lápices, bolígrafos, calculadoras, compases, reglas, cartulinas, etc... en definitiva todos los materiales necesarios para el desarrollo de sus tareas escolares.
- **La zona de talleres dispone de:** Mesa amplia de trabajo, bancos y sillas, armarios para almacenamiento de los materiales para los talleres. Los asistentes tienen a su disposición los materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes talleres: pinturas, herramientas, blocs de dibujo... Además a lo largo del año se van comprando los materiales específicos para el desarrollo de talleres concretos.
- **La zona de la cocina dispone de:** 2 encimeras y muebles de cocina, vitrocerámica, fregadero, calentador de agua, nevera, horno microondas y horno eléctrico. En ésta zona se desarrolla el taller de cocina que se realiza los viernes realizando distintas recetas con los asistentes alternando dulces y saladas.
- **La zona de ocio dispone de:** Un espacio habilitado para ello, un futbolín, una máquina recreativa creada por los educadores y asistentes y diferentes tipos de juegos de mesa.
- **La zona del despacho de los educadores consta de:** Mesa de oficina y ordenador, y mesa para realizar las reuniones con los padres, tutores, asistentes sociales, etc.

- Además el local cuenta con un **baño** y con un **pequeño almacén** para guardar elementos de limpieza, materiales, juegos, herramientas,...así como de estufas para la calefacción en invierno.

5. MEDIDAS DIRIGIDAS A REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19

5.1. *Medidas generales de carácter informativo*

a) Estáticas

- Se colocan en la puerta de entrada al local y en distintos sitios visibles dentro del mismo, dos tipos de carteles, avisando de la obligatoriedad de ponerse mascarilla, de lavarse las manos y de la utilización de los geles hidroalcohólicos, para poder acceder al local y realizar las distintas actividades.

b) Dinámicas

- Se informa a los padres o tutores de los usuarios, mediante llamada telefónica, del protocolo a seguir tanto en el desarrollo de las actividades con los menores, como a la hora de solicitar entrevistas con los educadores, priorizando si es posible la atención telefónica y dejando sólo para urgencias y solamente con cita previa las entrevistas personales.

5.2. *Medidas generales de protección y prevención*

5.2.1. Organizativas

- Desinfección de manos al entrar y cambio de mascarilla dejando las propias en el casillero personal y utilizando las proporcionadas por el centro
- Se realiza un registro diario de los asistentes al centro, tanto usuarios como educadores y estudiantes en prácticas que se conservará 14 días desde su cumplimentación.

5.2.2. Limpieza y desinfección

- Se apoyará al adolescente en la realización de higiene de manos a su llegada al centro y cada vez que sea necesario.
- Se garantizará que el aseo del centro disponga de jabón y toallas de papel para la higiene de manos.

- Se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de manos en la entrada al centro y en todas las estancias, pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedores de residuos.
- El uso de mascarilla se ajustará a la normativa vigente, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros. No será exigible en el caso de aquellas personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En las zonas comunes se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal. Esta medida durará hasta que una nueva evaluación del riesgo haga reconsiderar esta recomendación. Además, en dichos espacios se asegurará la presencia de personal para supervisar el cumplimiento de dicha medida.
- Se deben implementar programas intensificados de limpieza en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc.
- Se pone a disposición de los usuarios mascarillas reutilizables que deberán ponerse al entrar al local, sustituyendo a las que traen de la calle y que serán depositadas en un casillero para uso personal. Las mascarillas reutilizables proporcionadas por el centro para su uso exclusivo en el local son desinfectadas (mediante lavado con agua y lejía, y aclarado posterior con jabón en la lavadora) varias veces a la semana siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Todas las superficies en las que se realizan las actividades serán desinfectadas con lejía diluida en agua (15%) por los educadores antes y después de su desarrollo, así como los utensilios y materiales utilizados en ellas.
- Al final del día los educadores realizan una limpieza exhaustiva, con bayetas específicas para éste uso, del conjunto de elementos del local susceptibles de ser tocadas...ordenadores, teclados, ratón, sillas, baño, encimeras, suelos, impresora, etc.

- Una vez a la semana los usuarios junto con los educadores realizan una limpieza general del local con el fin de que integren en su vida los cambios en la limpieza e higiene que exigen las nuevas circunstancias impuestas por el COVID-19.
- Se mantiene un stock de jabón desinfectante, lejía, bayetas, etc...que se va reponiendo a medida que se va gastando, manteniendo siempre un remanente en el local.
- Se ubican botes de solución hidroalcohólica en la entrada al centro, en la zona de actividades y en el piso superior (Despacho y Zona apoyo escolar), así como un dispensador de toallas de papel en la zona de talleres y otro en el aseo.

5.2.3. Gestión de residuos

Aunque no debería acudir ningún usuario con sintomatología asociada al COVID-19, los residuos se depositan en sus contenedores correspondientes utilizando guantes desechables por precaución a la hora de manipular los contenedores y su contenido.

5.3. Medidas dirigidas a la protección de la salud de las personas usuarias

- Se incluyen en este apartado todas las medidas ya indicadas en el apartado de limpieza y desinfección (5.2.2).
- Se organizan grupos de 10 asistentes para que no coincidan más de ese número en el local y en la realización de las actividades con la intención de funcionar como “grupo burbuja”.
- Se informa a los padres o tutores vía telefónica de que no envíen a sus hijos o tutelados en caso de detectar cualquiera de los síntomas compatibles con el COVID-19 (Fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc...)
- Se cancelan acampadas, salidas a piscinas, etc. que se suelen realizar en verano pero que puedan suponer un riesgo de contagio.
- Las salas donde se lleven a cabo actividades individuales o colectivas también han de mantener una estructura para poder mantener la distancia de seguridad. Dichas salas deberán limpiarse entre sesiones, así como el mobiliario y material que se haya utilizado durante las mismas.
- Ampliación de la zona de talleres con más mesas, para poder respetar mejor la distancia de seguridad entre los usuarios.

- Se establece el despacho de los educadores (lugar totalmente cerrado) como sitio de aislamiento en caso de ser necesario.
- En caso que de que se detecte que alguno de los usuarios tiene síntomas compatibles con el Coronavirus, se informaría automáticamente a los padres o tutores y se aislaría al menor (en el lugar determinado a ese efecto) hasta que un responsable acudiese a recogerlo. Posteriormente se desinfectaría el lugar de aislamiento. Se aconsejaría al responsable que llevase al menor al médico y se le realizase la prueba del COVID-19, informándonos posteriormente de los resultados de dicha prueba para poder tomar las medidas oportunas en caso de ser necesario.

5.4. Medidas dirigidas a la protección de la salud de los y las profesionales

- Todos los trabajadores deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales. En ningún caso un mismo profesional realizará su labor en más de un centro.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, y deberá realizarse según la técnica correcta (Figura 1)
- La higiene de manos se hará de manera general con agua y jabón. Si hay disponibilidad, y las manos no están visiblemente sucias, se pueden usar productos de base alcohólica.
- Se realizará higiene de manos antes y después del contacto con cada persona usuaria y después del contacto con superficies o equipos potencialmente contaminados.
- En el caso de usar guantes su utilización no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada usuario y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.
- Los/as profesionales utilizarán los medios de protección adaptados su nivel de riesgo. En el caso de la mascarilla esta no debe manipularse durante su uso, no se

debe reutilizar tras su retirada (en el caso de ser desechables) y deben lavarse las manos antes de su colocación y después de su retirada.

- Las y los profesionales deberán llevar las uñas cortas y cuidadas, evitar el uso de anillos, pulsera, relojes de muñeca u otros adornos.
- Las/os profesionales extremarán la auto observación y vigilancia (abstenerse de acudir a trabajar ante la aparición de síntomas respiratorios: tos, fiebre o sensación de falta de aire y/ otros síntomas atípicos como dolor de garganta, pérdida de olfato, de sabor, diarreas, etc...). Si el trabajador o la trabajadora comenzará a presentar síntomas durante su jornada laboral se colocará una mascarilla, debiendo avisar a su coordinador/a y abandonar, su puesto de trabajo siempre que sea posible, hasta que su situación médica sea valorada por los servicios sanitarios correspondientes.

6. PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

Se contemplan tres escenarios posibles y las distintas adaptaciones del proyecto socioeducativo a cada uno de ellos:

Primer escenario: La presencia de una persona usuaria del programa, centro o servicio positiva o que presenta sintomatología compatible con el COVID-19.

- Se actuará según lo establecido en el apartado 5.3 en el caso de la detección de algún tipo de sintomatología compatible con el COVID-19 en alguno de los usuarios del proyecto. Tras la desinfección pertinente se continuará con las actividades programadas dentro de lo posible.

Segundo escenario: La presencia de un o una profesional del programa, centro o servicio positiva o que presenta sintomatología compatible con el COVID-19.

- En el caso de que uno de los dos educadores tuviera sintomatología compatible con el COVID-19 durante la jornada laboral, se comunicará a la dirección de la Fundación y acudirá al hospital de referencia para que se le pueda realizar la prueba de detección correspondiente. El otro educador se encargará de la desinfección del local y de la comunicación del hecho a los padres o tutores de los menores como método preventivo.

- En caso de que la prueba sea negativa, se continuará con las actividades con las debidas precauciones y se continuará observando la salud de los menores.
- En el caso de que el resultado de la prueba sea positivo, se informará a la dirección de la Fundación José Luis Díaz para que actúe en consecuencia, se cerrará el local y se informará a las familias para que tomen las medidas de confinamiento todas las personas que acuden a él diariamente (participantes y educadores).
- Se continuará con la actividad del centro de forma telemática dentro de lo posible.

Tercer escenario: El incremento del número de personas afectadas por el COVID-19 en el municipio o municipios donde se desarrolla la actividad.

- En caso de que el número de contagiados de nuestra ciudad aumente, se seguirán las pautas de actuación indicadas por el Gobierno de Cantabria.

6.1. *Actividades esenciales del centro, programa o servicio*

- En caso de cierre de la actividad del centro por cualquiera de las causas ya comentadas, se seguirá realizando el apoyo escolar de forma telemática, y se adaptarán el resto de actividades a dichas circunstancias.
- Se seguirá manteniendo el contacto telefónico con padres y tutores y se les seguirá proporcionando el apoyo necesario también por vía telemática.

6.2. *Actividades complementarias del centro, programa o servicio*

En caso de un posible escenario de rebrote del COVID-19, se cancelarán todas las actividades realizadas fuera del centro: Acampadas, piscinas, visitas a museos, Albergues, etc.... y se intentará seguir funcionando como “grupo burbuja”.

7. ANEXO I (Croquis del local del Centro Juvenil Trenti)

CROQUIS DISTRIBUCIÓN CENTRO JUVENIL "TRENTI" (medidas aproximadas)

